



Nit: 890000464-3

Secretaría de Tránsito y Transporte



ST-PTM-SD- 003798

Armenia Quindío, 03 de mayo del 2023

Señor(a)
RUBIEL GIRALDO
C.C. 7.527.081
No Reporta

ASUNTO: Respuesta derecho de petición bajo radicado Nro. 003748 del 19 de abril de 2023

Cordial saludo,

De manera atenta y dentro del término señalado por el artículo 14 de la ley 1437, modificado por el artículo 1 de la ley 1755 del 2015, procedo a dar respuesta a su petición en los siguientes términos;

El señor **RUBIEL GIRALDO** eleva ante este despacho solicitud de copias de las actuaciones administrativas adelantadas dentro del proceso sancionatorio y/o de cobro coactivo, que se dieron en ocasión del (los) comparendo (s) **63001000000017168805 del 18/09/2017**, que le fuese impartido dentro de la Jurisdicción del municipio de Armenia Quindío.

En este orden de ideas y en aras de dar respuesta oportuna y de fondo a su solicitud, esta secretaría le informa que conforme a la ordenanza Nro. 005 del 1 de abril de 2005 en consonancia con el Decreto Nro. 00939 del 12 de diciembre del año 2022, deberá aportar una (1) estampilla Pro-hospital por valor de dos mil setecientos pesos (\$3.200). Así mismo manifestar que las copias aludidas en su petición se tomarán a su costa, obrando de conformidad con el artículo 29 de la ley 1437 de 2011.

Por lo anterior, este despacho procede de acuerdo al artículo 17 de la ley 1437 modificado por el artículo 1 de la ley 1755 del año 2015, concederle un plazo por el termino de treinta (30) días, para que allegue la estampilla requerida, so pena de ser rechazada y archivada la solicitud que aquí se discute.

Atentamente;

DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Revisó: Jorge Jaramillo Garcia-Abogado contratista Cobro coactivo
Proyectó Laura Victoria López Ospina- Abogada contratista Setta - Cobro coactivo Setta

